



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Macate 25 de febrero de 2022

ACUERDO DE CONCEJO N° 08-2022-MDM/CM

El Alcalde la Municipalidad Distrital de Macate:

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Macate, en Sesión Ordinaria N° 04-2022 de fecha 25 de febrero del 2022 se trató la moción de fecha 18 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. NGUYEN NANG TUAN – Director BITEL ANCASH, recaída en el Exp. de Mesa de Partes N° 140 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 son atribuciones del concejo municipal (...) Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, el Artículo 41 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Artículo 9° establece son atribuciones del concejo municipal inc. 25. Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública

Que el Artículo 65° sobre cesión en uso o concesión indica las municipalidades están facultadas para ceder en uso o conceder en explotación bienes de su propiedad, en favor de personas jurídicas del sector privado, a condición de que sean destinados exclusivamente a la realización de obras o servicios de interés o necesidad social, y fijando un plazo.

Que, con de fecha 18 de febrero del 2022 el Ing. NGUYEN NANG TUAN – Director BITEL ANCASH, solicita firma de contrato de cesión en uso para instalación de infraestructura de Telecomunicaciones – Bitel, el mismo que recae en el Exp. de Mesa de Partes N° 140-2022;



JR. LA REYNA S/N - MACATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Por estas consideraciones expuestas y en el uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión de Concejo ordinaria en fecha 25 de febrero de 2022 y con el voto ÚNANIME de los señores regidores asistentes y con la dispensa de la lectura del acta y aprobación del acta el Concejo Municipal del Distrito de Macate aprueba lo siguiente:



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la solicitud de firma de contrato de sesión en uso para instalación de infraestructura de Telecomunicaciones – BITEL, solicitada por el Ing. NGUYEN NANG TUAN – Director BITEL ANCASH.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Macate para que proceda conforme a sus atribuciones a **SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO**.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acuerdo a la Sala de regidores, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCOMENDAR a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación de la presente Acuerdo de Concejo en la Página Web de esta corporación edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MACATE

Diunior M. Contreras Reyes
ALCALDE